



CONTRATO DE ALQUILER DE AUTOCARAVANA

WITTYVAN RENTALS S.L.U. – CIF: B21666961

En Valladolid, a de de 2026

REUNIDOS

De una parte:

Wittyvan Rentals S.L., con domicilio social en AV. Valdezarce 25, Arroyo de la encomienda, Valladolid, CIF B21666961, en adelante “el arrendador”.

Y de otra parte:

D./ Dña , mayor de edad, con DNI/NIE nº , y domicilio en: , en adelante “el arrendatario”.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria, acuerdan suscribir el presente contrato de alquiler de autocaravana, con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El arrendador entrega al arrendatario una autocaravana de marca modelo con matrícula en perfecto estado de funcionamiento, higiene y mantenimiento, con toda la documentación, seguro obligatorio e ITV vigentes.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los conductores del vehículo deberán cumplir los siguientes requisitos y ser registrados el día de la recogida del vehículo:

- Edad mínima de **25 años**.
- Permiso de conducir tipo **B con al menos 2 años de antigüedad**.
- Presentación del **DNI/NIE/Pasaporte** y del **permiso de conducir original** en vigor.

El arrendatario será responsable de las acciones de todos los conductores adicionales autorizados.

3. DURACIÓN DEL ALQUILER

- Fecha de recogida: a las **16:00 h.**
- Fecha de devolución: hasta las **21:00h.**
- Lugar de entrega y devolución: AV. Valdezarce 25, Arroyo de la encomienda, Valladolid

Retrasos en la devolución: cada hora de retraso no justificada supondrá una penalización de **40 €/hora**, hasta alcanzar como máximo el importe correspondiente a un día completo de alquiler según la tarifa diaria contratada. Pasadas 8 horas sin aviso, se denunciará por apropiación indebida.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

- Precio del alquiler: **€/día**
- Mascotas (si procede): suplemento de 50 € por animal. Además, en caso de viajar con mascota, se requerirá una **fianza adicional de 200 €**, que se sumará a la fianza general del alquiler.
- Total estimado del alquiler: **€**
- **Reserva abonada: €** (importe ya pagado en concepto de reserva, que se descontará del total)

Forma de pago:

- Para confirmar la reserva, el arrendatario deberá abonar el **50% del importe total del alquiler**.
- El **resto del importe** deberá abonarse como máximo **15 días antes de la salida de la reserva**, asegurando que el importe esté completamente recibido antes de la recogida del vehículo.
- Si no se ha recibido el **pago completo antes de la recogida, el vehículo no será entregado** y la reserva se considerará cancelada sin derecho a reembolso.
- **Aclaración:** en caso de optar por transferencia bancaria, se recuerda que esta modalidad no es inmediata. Por tanto, el ingreso deberá realizarse con varios días de antelación para garantizar que el importe esté reflejado en la cuenta el mismo día de salida. De no ser así, no se podrá entregar el vehículo.

Fianza:

- El arrendatario deberá depositar una **fianza de 900 €, mediante tarjeta de crédito (Visa o MasterCard), el día de la recogida.**

5. POLÍTICA DE CANCELACIONES

- Cancelación con más de 45 días de antelación: reembolso del 100%.
- Cancelación entre 15 y 45 días antes: reembolso del 50%.
- Cancelación con menos de 15 días de antelación o no presentación el día acordado: pérdida del 100% de los importes abonados.

- Cancelación con más de 45 días de antelación: reembolso del 100%.
- Cancelación entre 15 y 45 días antes: reembolso del 50%.
- Cancelación con menos de 15 días de antelación: el arrendatario perderá el importe total abonado hasta la fecha, sin posibilidad de reembolso alguno, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas y aceptadas por el arrendador (por ejemplo, hospitalización, fallecimiento de un familiar directo u otra situación grave).

6. CONDICIONES DE USO DEL VEHÍCULO

Conductores adicionales: El arrendamiento incluye un único conductor autorizado. A partir del segundo conductor se aplicará un coste adicional de 40 € por cada conductor extra, que deberá constar autorizado en el contrato y cumplir los requisitos de edad y permiso de conducción establecidos.

Llaves: En caso de rotura de llave, el arrendatario asumirá íntegramente los costes del cerrajero, del duplicado y, en su caso, de la reprogramación del inmovilizador/mando y/o sustitución de bombines. En caso de pérdida de llave, el arrendatario asumirá los costes del duplicado y/o reprogramación, los gastos de envío y 50 € en concepto de gestión administrativa. En cuanto a las llaves de cabina (vehículo), la reposición de una llave con mando y su reprogramación puede oscilar entre 200 € y 400 €, pudiendo ser superior en concesionario oficial según modelo y programación.

Toldo, claraboyas, ventanas y espejos: El arrendatario será responsable de los daños o roturas que se produzcan en el toldo, claraboyas, ventanas o espejos de la autocaravana, asumiendo el coste de su reparación o sustitución. Dichos importes se descontarán de la fianza y, en caso de superar la misma, se facturarán aparte mediante la correspondiente factura.

El arrendatario reconoce que ha sido informado del peso total del vehículo y de los requisitos del permiso de conducción. En caso de que el vehículo supere los 3.500 kg, el arrendatario declara poseer el permiso adecuado para su conducción según la normativa vigente.

El arrendatario se compromete a:

- Conducir respetando las normas de circulación.
- Utilizar el vehículo solo en **carreteras aptas y legales**.
- No fumar en el interior del vehículo (**pérdida total de la fianza**).
- No remolcar, transportar objetos peligrosos o realizar usos inadecuados.
- No permitir la conducción por terceros sin autorización escrita.
- No conducir bajo los efectos del alcohol o drogas. En caso de incumplimiento, se anulará automáticamente la cobertura del seguro, se perderá la totalidad de la fianza y el arrendatario asumirá toda la responsabilidad económica por los daños ocasionados, tanto propios como a terceros.
- No participar en carreras, competiciones o actividades ilegales.
- No subarrendar el vehículo ni utilizarlo para transporte de pasajeros con fines comerciales.

- No usar el vehículo para actividades prohibidas por ley, ni transportes de mercancías inflamables o peligrosas.

Error de repostaje: Si se reposta un combustible incorrecto, el arrendatario asumirá el coste total de reparación (mínimo 900 €).

Kilometraje: el alquiler incluye 400 kilómetros diarios.

En caso de superar dicha cantidad, se aplicará un recargo de 0,30 € + IVA por cada kilómetro adicional. El kilometraje total permitido se calculará multiplicando los 400 km por el número total de días de alquiler contratados. El exceso de kilómetros se facturará al devolver el vehículo y podrá deducirse de la fianza o abonarse directamente por el arrendatario. El cómputo del kilometraje se efectuará según el contador del vehículo al inicio y fin del contrato, constando ambas lecturas en el parte de entrega y devolución.

7. ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

El arrendatario deberá notificar al arrendador, con al menos un día de antelación, la hora prevista de devolución del vehículo. Se concede un plazo máximo de una hora de cortesía respecto a la hora indicada por el arrendatario. Transcurrido dicho plazo, y salvo causa debidamente justificada, se aplicará un cargo de 40 € por cada hora de retraso o fracción.

En ningún caso la devolución podrá realizarse más tarde de las 21:00 horas del día pactado. Si la entrega se efectuase después de esa hora, se aplicará automáticamente el cargo de un día completo adicional al precio diario vigente, salvo causa debidamente justificada y aceptada por el arrendador.

El vehículo se entrega limpio, revisado y con el depósito de combustible lleno, salvo pacto expreso en contrario. En el momento de la entrega, ambas partes podrán firmar un parte o documento de entrega en el que constará el estado exterior, interior, de limpieza, equipamiento y funcionamiento general del vehículo.

A la devolución del vehículo, el arrendador realizará una revisión inicial de recepción, sin que dicha recepción suponga conformidad definitiva sobre el estado del vehículo. El arrendador dispondrá de un plazo de **24 a 48 horas desde la devolución** para revisar detalladamente el estado exterior, interior, mecánico, de limpieza, equipamiento, accesorios, documentación y funcionamiento general de la autocaravana.

Si durante dicha revisión se detectaran daños, desperfectos, falta de limpieza, pérdida de accesorios, documentación o cualquier incumplimiento imputable al arrendatario, el arrendador lo comunicará al arrendatario junto con la valoración correspondiente, pudiendo descontar de la fianza las cantidades que procedan conforme al presente contrato.

Transcurrido dicho plazo sin comunicación de incidencias se entenderá que no se han detectado daños o cargos adicionales, procediéndose a la devolución de la fianza en los términos pactados.

El arrendatario deberá devolverlo:

- Con el **depósito lleno** (en caso contrario, se cobrará el coste del combustible + 30 € de penalización).
- Con el **interior y exterior limpio** (si no, se cobrará 100€ por limpieza).
- Con **WC y depósitos de aguas grises vaciados** (penalización de 50€ por depósito si no se cumple).

8. MANTENIMIENTO Y AVERÍAS

El arrendatario está obligado a revisar periódicamente el nivel de aceite, refrigerante, presión de neumáticos y demás líquidos esenciales para el correcto funcionamiento del vehículo.

Prohibición de manipulación:

Queda terminantemente prohibido que el arrendatario, o cualquier persona distinta **no autorizada expresamente por el arrendador, manipule, repare, modifique o intervenga en cualquier elemento mecánico, eléctrico, electrónico o estructural del vehículo**, incluyendo sensores, fusibles, cableado, centralitas, dispositivos de seguridad o instalaciones interiores (agua, gas, calefacción, etc.).

En caso de detectar cualquier manipulación no autorizada, el arrendatario asumirá íntegramente los **costes de reparación, diagnóstico o sustitución de componentes afectados**, así como los **daños derivados** de dicha intervención y los **días de inmovilización** del vehículo hasta su completa reparación.

Únicamente se permite la **revisión visual de niveles básicos** (aceite, refrigerante, presión de neumáticos, etc.), sin desmontaje ni alteración de ningún componente.

Cualquier avería, incidencia o daño deberá ser **comunicado inmediatamente al arrendador**, quien determinará el procedimiento a seguir y, en su caso, **designará o autorizará el taller** donde deba realizarse la reparación.

Uso responsable del sistema eléctrico:

El arrendatario se compromete a utilizar el sistema eléctrico del vehículo de forma adecuada, evitando su descarga completa y notificando al arrendador cualquier incidencia relacionada con la batería o el suministro eléctrico.

Los daños derivados de un uso inadecuado o negligente del sistema eléctrico no estarán cubiertos por el seguro y serán responsabilidad del arrendatario.

El arrendador asumirá los costes de reparación únicamente en aquellos casos en que el arrendatario **no sea responsable del daño** y la reparación haya sido previamente **autorizada por el arrendador**. Se exceptúan de esta política los daños en neumáticos, que serán responsabilidad del arrendatario.

Todas las reparaciones deberán realizarse en **talleres oficiales o expresamente autorizados por el arrendador**. El arrendatario deberá conservar y presentar las facturas correspondientes para su archivo, si procede.

9. SEGURO Y RESPONSABILIDAD

La autocaravana dispone de un **seguro a todo riesgo con asistencia en carretera**, que incluye cobertura de **daños a terceros, robo y lunas**, con una **franquicia de 900 €**, cubierta mediante la fianza depositada por el arrendatario al inicio del alquiler.

- En caso de siniestro cubierto por la póliza, el arrendatario será responsable únicamente del importe de la franquicia.
- Si el daño ocasionado fuese inferior a 900 €, no será necesario dar parte al seguro, descontándose directamente de la fianza el importe correspondiente a la reparación o sustitución.

El seguro **no cubre**:

- Daños ocasionados por conducción negligente, temeraria o fuera de vías legalmente habilitadas.
- Daños derivados del **incumplimiento de las normas de uso** establecidas en la Cláusula 6.
- Daños o pérdidas en neumáticos, llantas o cadenas. En caso de pinchazo o reventón, la asistencia en carretera será gratuita, pero la reparación o sustitución correrá íntegramente a cargo del arrendatario.
- Daños en elementos no fijos del vehículo, como mobiliario suelto, electrodomésticos portátiles o accesorios desmontables.
- Daños, manchas o roturas en el interior por mal uso, derrame de líquidos, exceso de suciedad o negligencia en toldos, claraboyas, ventanas, mobiliario interior, tapicerías, suelo o paredes.

En cualquiera de estos supuestos no cubiertos por la póliza, **el arrendatario asumirá la totalidad de los daños ocasionados**, incluso si el importe supera la fianza depositada.

En caso de accidente **sin parte amistoso completo o sin comunicación inmediata al arrendador**, el arrendatario asumirá íntegramente los daños ocasionados, salvo que acredite que no fue responsable.

Asimismo, si el uso indebido o negligencia del arrendatario provoca la **inmovilización del vehículo**, este será responsable también del coste de los días en que la autocaravana no pueda alquilarse, aplicándose la tarifa diaria vigente.

En caso de **incumplimiento grave de las normas de uso citadas en la Cláusula 6**, el arrendador podrá resolver el contrato de inmediato y exigir la devolución del vehículo sin derecho a reembolso por los días no disfrutados. Los daños y gastos derivados correrán íntegramente a cargo del arrendatario.

10. GPS Y TELEPEAJE

- El vehículo puede estar equipado con **sistema de geolocalización GPS** para control de uso indebido.

- En caso de viajar a **Portugal**, el arrendatario deberá notificarlo y contratar el sistema de **telepeaje**.

11. MULTAS Y SANCIONES

Todas las sanciones, multas o peajes que se generen durante el período de alquiler serán responsabilidad exclusiva del arrendatario. En caso de que Wittyvan deba encargarse de la gestión de cualquiera de estas incidencias, se aplicará un cargo de 15 € en concepto de gastos administrativos por cada sanción tramitada.

12. RESOLUCIÓN ANTICIPADA

En caso de devolución anticipada del vehículo por parte del arrendatario, no se devolverá el importe correspondiente a los días no disfrutados de alquiler. La no presentación del arrendatario en la fecha acordada implicará la pérdida del importe abonado.

En caso de incumplimiento grave de las normas de uso citadas en la **Cláusula 6**, el arrendador podrá resolver el contrato de inmediato y exigir la devolución inmediata del vehículo, sin derecho a reembolso por los días no disfrutados.

Los daños o gastos derivados de dicho incumplimiento correrán íntegramente a cargo del arrendatario.

12 BIS. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente, robo, incendio o daños provocados por animales, el arrendatario deberá seguir estos pasos obligatoriamente:

1. **Detener el vehículo de forma segura** y señalizar la zona con luces de emergencia y triángulo.
2. **Contactar con la policía inmediatamente** si hay heridos, daños a terceros, vehículos implicados o dudas sobre la responsabilidad. Se recomienda obtener copia del atestado si fuera posible.
3. **Informar a Wittyvan Rentals S.L. lo antes posible**, y en todo caso, **antes del final del siguiente día laborable**.
4. **No reconocer culpa ni firmar ningún documento de responsabilidad**, salvo en el parte amistoso de accidente.
5. **Rellenar el parte europeo de accidentes**, incluyendo:
 - Fecha, hora, lugar y descripción de lo ocurrido.
 - Datos del otro conductor (si lo hay), su seguro y matrícula.
 - Información de testigos, si los hubiera.
 - Fotografías del lugar, vehículos y daños.
6. **No abandonar el vehículo**, salvo por razones de seguridad. El arrendatario deberá tomar medidas razonables para proteger el vehículo y evitar más daños.

7. **Entregar toda la documentación generada** (parte amistoso, informe policial, fotografías, etc.) a Wittyvan tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, **como muy tarde el día de devolución.**

El incumplimiento de este procedimiento podrá suponer la pérdida de la fianza y/o la exclusión de cobertura del seguro.

13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Este contrato se rige por la legislación española. Para cualquier disputa, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

FIRMAS

Wittyvan Rentals S.L.U.

Firma: _____

Arrendatario

Firma: _____